



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de enero de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Ana Eugenia Álvarez Vergara.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-954
Auto de Sustanciación	034
Asunto	Reprograma audiencia.

Cumplido con el emplazamiento de la señora Luz Marina Rojas Bedoya a efectos de que, si le interesa, comparezca al proceso como interviniente ad excludendum; se continuará con el trámite del proceso fijando entonces el día doce de abril del año dos mil veintiuno a las dos de la tarde (2.00 p.m.) para la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS. Se advierte a las partes que en la misma audiencia se practicarán las pruebas a que haya lugar.

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 005 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaría